

SANTIAGO,

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE):
RESOLUCION SII EX. N°	_/

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 7º, letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL Nº 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 20.083, publicada en el Diario Oficial de 29.11.2005, sobre Presupuesto para el 2006; la Ley Nº 19.886 de 30.07.2003, sobre compra y contrataciones públicas; las Resoluciones 607 de 1996 y 423 de 1998, sobre procedimiento para adquisiciones y otros, la Resolución Nº 343 del 2000, sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió el Contrato N° 538, con la empresa **Telmex Servicios Empresariales S.A.** (Telmex), con el objeto de contar con los servicios de acceso a Internet (Internet Provider Service).

2°) Que, mediante el Requerimiento N° 319 de fecha 07/04/2006, se solicitó gestionar el aumento de velocidad, de 10Mbps a 100 Mbps del enlace de acceso a Internet.

3°) Que, se solicitó cotización a Telmex, por el aumento de ancho de banda señalado en el considerando anterior, lo que dio origen al documento denominado Modificación N° 1 - Contrato N° 538, de fecha 11/04/2006, el cual se aprueba por esta Resolución.

RESUELVO:

I. APRUÉBASE la Modificación N° 1 - Contrato N° 538, de fecha 11 de Abril de 2006, suscrito entre el **Servicio de Impuestos Internos** y la empresa **Telmex Servicios Empresariales S.A.**, el que a la letra expresa:

MODIFICACION Nº 1 - CONTRATO Nº 538

En Santiago, a 11 de Abril de 2006, entre el **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, RUT Nº 60.803.000-K, en adelante también, indistintamente, "EL SERVICIO" o el "SII", representado por el Jefe del Departamento de Servicios, don EDISON DIAZ ARAYA, ambos domiciliados en Santiago, calle Teatinos Nº 120, piso 2, comuna de Santiago, por una parte y, por la otra, **TELMEX CHILE INTERNET S.A.**, RUT Nº 96.667.200-5, del giro servicio de procesamiento de datos y comunicación, en adelante "LA EMPRESA" o TELMEX, representada, según se acreditará, por don Eduardo Díaz Corona, Cédula Nacional de Identidad N° 21.705.371-4, ambos con domicilio en Avenida Rinconada El Salto N° 202, Huechuraba, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 10 de Febrero de 1999, el Servicio de Impuestos Internos y la Empresa Telmex Chile Internet S.A., firmaron el Contrato N° 538, en virtud del cual esta última se obligó a prestar servicios de acceso a Internet, mediante enlaces punto a punto de su red de transmisión de datos al Servicio.

SEGUNDO: Modificación del Contrato

En este acto y por el presente instrumento, el SERVICIO y la EMPRESA, acuerdan modificar el Contrato N° 538, correspondiente al servicio de Acceso a Internet, en lo siguiente:

- Modifiquese el Anexo B del Contrato N° 538, de acuerdo a lo siguiente:
 - 1. Se aumenta la velocidad de acceso, de 10MB/128Kb, a 100MB/128Kb.
 - 2. Se aumenta el precio del servicio, en UF 3,0.- (tres unidades de fomento), quedando el precio mensual neto, en UF 17,92.- (diecisiete coma noventa y dos unidades de fomento).
 - 3. Se extiende el período contractual en 36 meses.

TERCERO: Condiciones del Contrato

Todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato y del Anexo referido, permanecen válidas y vigentes en su entero tenor.

CUARTO: Personerías

La personería de don Edison Díaz Araya consta en las Resoluciones N°s: 607 de 1996, 423 de 1998, 134 de 1999 y 343 del 2000, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos.

La personería de Eduardo Díaz Corona, para representar a TELMEX CHILE INTERNET S.A., consta de escritura pública de fecha 13 de Abril de 2006, otorgada en la Notaría de Santiago de René Benavente Cash.

QUINTO: Ejemplares

El presente contrato se extiende en tres ejemplares de igual tenor y valor, quedando dos en poder del SERVICIO y uno en el de LA EMPRESA.

POR ORDEN DEL DIRECTOR - EDISON DIAZ ARAYA - JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - FERNANDO BARRAZA LUENGO - SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - VICTOR PLAZA FARIAS - JEFE DEPTO. PROC. INFORMACIÓN - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - p.p. TELMEX SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. - EDUARDO DIAZ CORONA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL DIRECTOR

EDISON DIAZ ARAYA JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

<u>Distribución:</u>
Departamento de Servicios
Departamento de Finanzas
Oficina de Partes